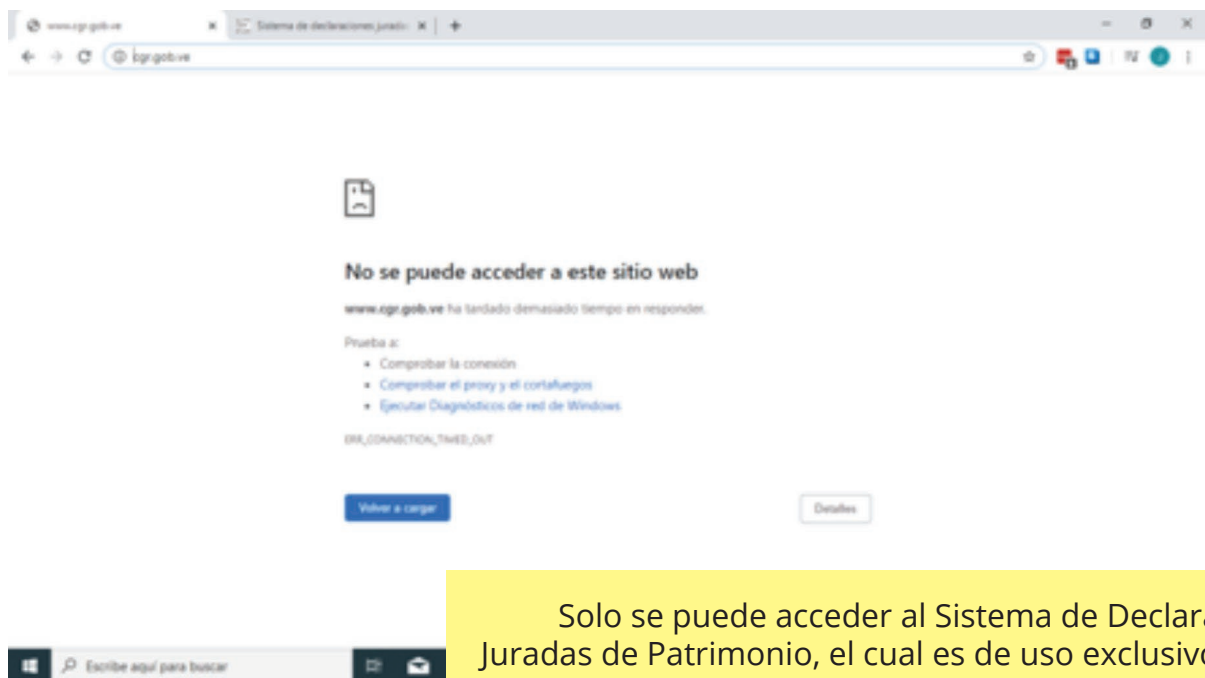


2 | CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA OMISIÓN Y LA PERSECUCIÓN COMO GESTIÓN

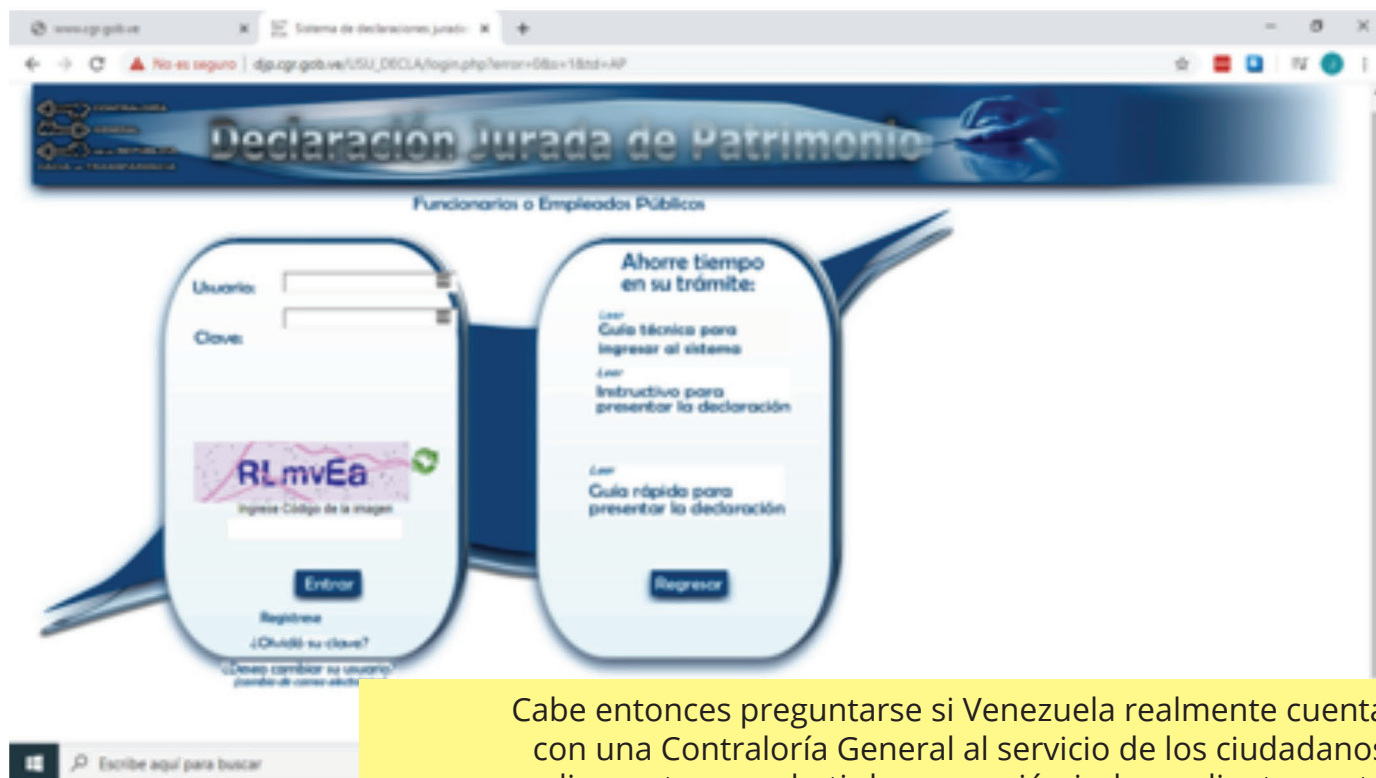
De acuerdo a los resultados del Índice de Percepción de Corrupción 2019, Venezuela es el país más corrupto de América Latina y el quinto en el mundo. Con una caída de 8 puntos en 2019 respecto a los resultados de 2018 del mismo instrumento, surge la duda de la labor que estaría haciendo la Contraloría General de la República para combatir la corrupción en Venezuela¹.

La ilegal designación de Elvis Eduardo Hidrobo Amoroso a finales de 2018 por la Constituyente significaba el inicio con “mal pie” de una nueva gestión en el órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal. Dicha gestión no mejoró durante el 2019, muy por el contrario, los niveles de opacidad se incrementaron de forma tal que la página web oficial del órgano de control <http://www.cgr.gob.ve/> al mes de febrero de 2020, no se encuentra disponible.



Solo se puede acceder al Sistema de Declaraciones Juradas de Patrimonio, el cual es de uso exclusivo de los funcionarios y empleados del Estado venezolano.

¹ Transparencia Venezuela, Venezuela es el país más corrupto en América y el Caribe según el Índice de Percepción de la Corrupción 2019, 23 de enero de 2020, <https://transparencia.org.ve/venezuela-es-el-pais-mas-corrup-to-en-america-y-el-caribe-segun-el-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2019/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).



Cabe entonces preguntarse si Venezuela realmente cuenta con una Contraloría General al servicio de los ciudadanos dispuesta a combatir la corrupción independientemente del lugar donde provenga, o, por el contrario, continúa siendo un órgano al servicio del partido de gobierno utilizado como herramienta de persecución política.

INHABILITACIÓN DE OPOSITORES AL GOBIERNO DE NICOLÁS MADURO, A LA ORDEN DEL DÍA

En los últimos años se ha vuelto una práctica de la Contraloría General de la República el uso de la sanción de inhabilitación prevista en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal como un instrumento de persecución de quienes se oponen al gobierno de Nicolás Maduro, y 2019 no fue la excepción.

El año inició con la inhabilitación por un período de 15 años del presidente del Parlamento Nacional y presidente interino de la República Juan Guaidó. Según declaraciones ofrecidas por Elvis Amoroso en el mes de marzo de 2019², Juan Guaidó habría usurpado funciones públicas y realizado 91 viajes al extranjero por un costo superior a los 310 millones de bolívares sin registros de los recursos que utilizó para estos traslados³. Sin embargo, en esta inhabilitación resaltan las siguientes irregularidades:

2 Correo del Orinoco y Alba Ciudad, "Juan Guaidó es inhabilitado por 15 años: Ha realizado 91 viajes al exterior sin justificar origen de recursos", Alba ciudad, 28 de marzo de 2019, <https://albaciadad.org/2019/03/juan-guaido-es-inhabilitado-por-contraloria-general-venezuela/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

3 Ibid.

1 La sanción de inhabilitación fue dictada casi un mes antes del inicio del procedimiento de verificación patrimonial iniciado contra Juan Guaidó.

2 La sanción se dictó sin haber concluido el procedimiento de verificación patrimonial. En las declaraciones efectuadas por el Contralor General de la República, se afirmó que “se ordenó al órgano que da seguimiento a las declaraciones juradas de patrimonio de la CGR, que tramite el procedimiento sancionatorio de multa en virtud del ocultamiento de información detectada⁴”, lo que también puede observarse en la Resolución Nro. 01-00-000098 de fecha 25 de marzo de 2019, donde “se ordena a la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio adscrita a la Dirección General de Procedimientos Especiales de este órgano contralor, continuar con el procedimiento de verificación patrimonial y tramitar el procedimiento sancionatorio de multa ⁵”.

O sea, la Contraloría General de la República de manera expedita –a diferencia de la investigación de casos de corrupción como Odebrecht– procedió a sancionar al presidente del Parlamento Nacional y presidente interino de la República Juan Guaidó, sin cumplir el procedimiento administrativo correspondiente.

Las sanciones de inhabilitación a opositores del gobierno de Nicolás Maduro no quedaron allí. Entre los inhabilitados del año 2019 también se encuentran la fiscal general destituida por la Constituyente, Luisa Ortega Díaz, al exalcalde metropolitano Antonio Ledezma y a los diputados opositores Julio Borges, Tomás Guanipa y Germán Ferrer, por presunto ocultamiento de información de sus patrimonios⁶; todos estos inhabilitados han manifestado de forma pública y contundente sus críticas y desacuerdos con la gestión de Nicolás Maduro.

También se inhabilitaron a los integrantes de la junta directiva de Petróleos de Venezuela (Pdvs) y su filial Corporación Petrolera (Citgo) nombrada por Juan Guaidó en su condición de presidente interino de la República⁷. En esa oportunidad los inhabilitados fueron: Jhon Mirena Bilbao, Enrique Simón Torres, Fernando Asenjo Rosillo, Iván Ángel Ifanon, Rogelio Rafael Losada, Carmen Elisa Hernández Rodríguez de Castro, José Alberto De Antonio, José Ignacio González Álvarez, Jahdit Alaf Reyes, Rafael Ángel Primera Nevada, Javier Ricardo Linares Peña, Gustavo Delfino Resnick, Freddy Bohórquez García, Jorge Antonio Yáñez Jiménez, Maira Zoila Olivares Asevedo y Mireya Ripanti de Amaya⁸.

4 Ibid.

5 Contraloría General de la República, Resolución Nro. 01-00-000098 de fecha 25 de marzo de 2019, (Caracas: Gaceta Oficial Nro. 41.609, 2019), <https://www.ghm.com.ve/wp-content/uploads/2019/04/41609.pdf>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

6 Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Contralor de la República reiteró nulidad de actos de la AN y anunció inhabilitaciones, 15 de agosto de 2019, <http://www.minci.gob.ve/contralor-de-la-republica-reitero-nulidad-de-actos-de-la-an-y-anuncio-inhabilitaciones/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

7 Venezolana de Televisión, Contraloría General de la República inhabilita a integrantes de la junta directiva de Pdvs y Citgo nombrados por Guaidó, 15 de agosto de 2019, <https://www.vtv.gob.ve/contraloria-directivas-pdvs-citgo-guaido-inhabilitada/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

8 Ibid.

LA EXPEDITA GESTIÓN DEL CONTRALOR GENERAL PARA PERSEGUIR A LOS OPOSITORES DEL GOBIERNO

La labor de la Contraloría General de la República en 2019, no se limita a inhabilitar a líderes de la oposición venezolana, también resalta por perseguirlos incluso frente a otros órganos administrativos e incluso ante instancias internacionales.

Ello se puede observar de las siguientes actuaciones:

Agosto 2019

Se ordenó el inicio del procedimiento de auditoría patrimonial a los ciudadanos Carlos José Balza Guanipa, David Smolanky Urosa, Elio Ramón Tortoledo, Luis Augusto Pacheco, María Elizabeth Lizardo de Jiménez, José Ignacio Hernández González, José Mirena Bilbao, Enrique Simón Torres, Rogelio Rafael Losada, Carmen Elisa Hernández Rodríguez de Castro, José Alberto De Antonio Cabrera y Mireya Ripanti de Amaya.

Septiembre 2019

El Contralor General de la República anunció el inicio de averiguaciones administrativas contra Ramón Muchacho y Jhonnathan Marín, exalcaldes de los municipios Chacao estado Miranda, y Guanta estado Anzoátegui, respectivamente, por presuntas irregularidades cometidas durante sus periodos de gestión⁹.

Octubre 2019

El Contralor General de la República anunció el inicio de averiguaciones administrativas contra el segundo vicepresidente del Parlamento Nacional, Stalin González, por presunto despilfarro tras su asistencia a un evento deportivo en Washington DC, Estados Unidos¹⁰.

Noviembre 2019

Se solicitó a la Fiscalía General de la República y al Tribunal Supremo de Justicia, el inicio de acciones legales contra Juan Guaidó por presunta corrupción en Citgo¹¹.

Diciembre 2019

Se solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el bloqueo de cuentas bancarias en Venezuela de los parlamentarios involucrados en una presunta red de corrupción con los CLAP, que fueron mencionados en la investigación periodística del portal web Armando.Info¹². En esa misma oportunidad, solicitó "impedir cualquier transacción de Juan Guaidó, presidente interino de la República, a través del sistema financiero nacional y de la banca venezolana¹³"

9 Agencia Venezolana de Noticias, "Abren investigaciones contra exalcaldes Ramón Muchacho y Jhonnathan Marín", El Sol de Margarita, 25 de septiembre de 2019, <http://www.elsoldemargarita.com.ve/posts/post/id:223000>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

10 Venezolana de Televisión, Contralor General de la República abre investigación por presuntos hechos de corrupción del diputado Stalin González, 17 de octubre de 2019, <https://www.vtv.gob.ve/contralor-denuncia-corrupcion-stalingonzalez/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

11 Europa Press, "La Contraloría venezolana pide a la Fiscalía que emprenda acciones legales contra Guaidó por corrupción", Notiamérica, 6 de noviembre de 2019, <https://www.notimerica.com/politica/noticia-venezuela-contraloria-venezolana-pide-fiscalia-emprenda-acciones-legales-contra-guaido-corrupcion-20191106211835.html>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

12 Pomara, "Elvis Amoroso usa su 'doble moral' y solicita el bloqueo de cuentas a diputados de la AN", Venezuela al día, 6 de diciembre de 2019, <https://venezuelaaldia.com/2019/12/06/elvis-amoroso-usa-su-doble-moral-y-solicita-bloqueo-de-cuentas-a-diputados-de-la-an/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

13 Runrun.es, Elvis Amoroso solicitó impedir que Guaidó haga transacciones en la banca venezolana, 6 de diciembre de 2019, <https://runrun.es/noticias/394527/elvis-amoroso-solicito-impedir-que-guaido-haga-transacciones-en-la-banca-venezolana/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

LA “NO GESTIÓN” DE ELVIS AMOROSO



Desde su designación como Contralor General a finales de 2018, Elvis Amoroso demostró su interés en la gestión de asuntos “no propios” de las competencias de los órganos de control fiscal, sino que le corresponden al Ejecutivo nacional como encargado de la administración de los recursos estatales. Este interés siguió observándose durante 2019 además de emitir pronunciamiento sobre asuntos políticos, olvidando la obligación de objetividad, imparcialidad e independencia que tienen los órganos integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En febrero de 2019, el contralor criticó la ayuda humanitaria y afirmó “eso es un pase de armas disfrazado de ayuda humanitaria¹⁴”, mientras

que en mayo participó en la inauguración de “Farmapatria” en la sede de la Contraloría General de la República¹⁵.

En agosto de 2019, Elvis Amoroso rechazó “las pretensiones del gobierno de Donald Trump contra el pueblo venezolano” y se sumó al llamado político-partidista que realizó el Gran Polo Patriótico, el Congreso Bolivariano de los Pueblos y Nicolás Maduro, para realizar una jornada mundial de protesta contra el bloqueo a realizarse el 10 de agosto de 2019¹⁶.

En diciembre de 2019 se pudo conocer que representantes de Petróleos de Venezuela-Industrial, el Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico y la Contraloría General de la República, suscribieron un convenio para ubicar desechos sólidos –chatarra- en patios industriales y convertirlos en recursos productivos¹⁷. Este convenio puede significar un entorpecimiento de la labor de control de la Contraloría General de la República que, como garante del adecuado uso de bienes públicos, debería realizar con fundamento en la Ley Orgánica de Bienes Públicos (auditorías correspondientes para verificar la conservación de tales bienes).

También en el mes de diciembre, en tono de debate con el expresidente de Petróleos de Venezuela, Rafael Ramírez, el Contralor General de la República exhortaba a Ramírez a devolver todo el dinero que había sustraído de la industria petrolera¹⁸, sin embargo, nada se informó sobre las actuaciones formales de control realizadas en Petróleos de Venezuela, ni los procedimientos sancionatorios iniciados contra los responsables del desfalco de la estatal petrolera.

14 El Universal, Amoroso aseguró que no recibirán “armas” a través de la ayuda humanitaria, 8 de febrero de 2019, <https://www.eluniversal.com/politica/32575/amoroso-aseguro-que-no-recibiran-armas-a-traves-de-ayuda-humanitaria>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

15 El Pitazo, Elvis Amoroso: «todos los trabajadores y sus familiares tendrán medicamentos a precios accesibles», 21 de mayo de 2019, <https://elpitazo.net/politica/elvis-amoroso-todos-los-trabajadores-y-sus-familiares-tendran-medicamentos-a-precios-accesibles/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

16 Venezolana de Televisión, Consejo Moral Republicano rechaza pretensiones de Donald Trump contra Venezuela, 8 de agosto de 2019, <https://www.vtv.gob.ve/consejo-moral-republicano-rechaza-donaldtrump-venezuela/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

17 Yennifer Piñero, “Plan para convertir desechos sólidos en recursos productivos comenzará la próxima semana”, Vicepresidencia de la República, 11 de diciembre de 2019, <http://vicepresidencia.gob.ve/plan-para-convertir-desechos-solidos-en-recursos-productivos-comenzara-la-proxima-semana/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

18 El Nacional, Elvis Amoroso a Rafael Ramírez: Devuelve todo el dinero que le robaste a la industria petrolera, 5 de diciembre de 2019, <https://www.elnacional.com/venezuela/politica/elvis-amoroso-a-rafael-ramirez-devuelve-todo-el-dinero-que-le-robaste-a-la-industria-petrolera/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).

EL SILENCIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA GRAN CORRUPCIÓN EN VENEZUELA

Con al menos 20 países investigando más de 50 casos de corrupción que involucran a más de 200 personas, entre exfuncionarios chavistas, personajes de alto nivel de los gobiernos en otros países, testaferros y supuestos empresarios, lo que representa un desfalco que supera los 24.479 millones de dólares¹⁹; con una crisis eléctrica conocida a nivel internacional en marzo de 2019 que se prolongó en algunos estados del país por más de 140 horas²⁰ y una investigación en curso contra el exministro de Energía Eléctrica y expresidente de Corpoelec, general Luis Motta Domínguez, así como contra el exviceministro de Finanzas e Inversiones del mismo ministerio, el militar Eustiquio José Lugo Gómez ante el Distrito Sur de Florida EEUU, por otorgar contratos de compras de Corpoelec por más de 60 millones de dólares a cambio de sobornos²¹; con un importante número de obras inconclusas en Venezuela por parte de Odebrecht a pesar de realizar pagos superiores a US\$13.266.250.260,91²²; con una Emergencia humanitaria compleja que ha ocasionado la migración forzada de más de 4 millones de venezolanos²³, llama la atención que la Contraloría General de la República haya concentrado sus “esfuerzos” durante el 2019, en la persecución de líderes de la oposición y exfuncionarios públicos que han manifestado su rechazo al gobierno de Nicolás Maduro.

La inhabilitación de diputados opositores y ex funcionarios del chavismo estuvieron a la orden del día en 2019, concentrando el mayor esfuerzo de la Contraloría General de la República en la persecución del presidente del Parlamento Nacional y presidente interino de la República Juan Guaidó²⁴; sin embargo, no se tiene información sobre el número de auditorías (de gestión, cumplimiento, exámenes de cuentas, financieras, contables, entre otros) que se realizaron durante 2019. No se conocen los procedimientos de potestad investigativa y de determinación de responsabilidades que fueron iniciados y/o decididos en el mismo año; no se publicó el informe de gestión del año 2019; y tampoco se sabe cómo se utilizan los recursos que deberían destinarse a la satisfacción de las necesidades colectivas de los venezolanos.

Los fondos públicos destinados a la actividad de control fiscal están siendo utilizados para hacer del máximo órgano de control un organismo de persecución política que lejos de garantizar una real y efectiva lucha contra la corrupción que ayude a combatir la Emergencia humanitaria compleja que el país, es un instrumento para la permanencia en el poder de Nicolás Maduro, lo que da cuenta de la pérdida de la objetividad, la imparcialidad, autonomía e independencia que debe regir la actuación de los órganos de control fiscal en Venezuela²⁵.

- 19 Transparencia Venezuela, Al menos 20 países investigan 50 casos de corrupción con dinero de Venezuela, 23 de agosto de 2019, <https://transparencia.org.ve/al-menos-20-paises-investigacion-50-casos-de-corrupcion-con-dinero-de-venezuela>, (consultado el 21 de febrero de 2020).
- 20 Mariana Toro, “Cronología del apagón en Venezuela: día a día de una crisis en la penumbra”, CNN Español, 13 de marzo de 2019, <https://cnnespanol.cnn.com/2019/03/13/cronologia-del-apagon-en-venezuela-dia-a-dia-de-una-crisis-en-la-penumbra/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).
- 21 Transparencia Venezuela, Conspiración Veroes-Motta Domínguez: ¿Cómo funcionó el mecanismo de corrupción en Corpoelec?, 5 de septiembre de 2019, <https://transparencia.org.ve/conspiracion-veroes-motta-dominguez-como-funciono-el-mecanismo-de-corrupcion-en-corpoelec/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).
- 22 Transparencia Venezuela, Informe Odebrecht 2018, 25 de octubre de 2018, <https://transparencia.org.ve/project/odebrecht-informe-odebrecht-2018/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).
- 23 Transparencia Venezuela, Colombia, Perú y Venezuela recomiendan mejores mecanismos anticorrupción para la atención de la crisis migratoria venezolana, 29 de noviembre de 2019, <https://transparencia.org.ve/colombia-peru-y-venezuela-recomiendan-mejores-mecanismos-anticorrupcion-para-la-atencion-de-la-crisis-migratoria-venezolana/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).
- 24 Transparencia Venezuela, El camino para sacar del juego a Juan Guaidó, 2 de abril de 2019, <https://transparencia.org.ve/project/el-camino-para-sacar-del-juego-a-juan-guaido/>, (consultado el 21 de febrero de 2020).
- 25 Fredy Orlando, “La Inhabilitación del Presidente Guaidó por la Contraloría General de la República”, Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano, nro. 15 (2019), 381-396, <http://redav.com.ve/wp-content/uploads/2019/12/Fredy-J-Orlando-S-La-Inhabilitacion-del-Presidente-Guaido-por-la-Contraloria-General-de-la-Republica.pdf>, (consultado el 21 de febrero de 2020).



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela